

Municipio de Chihuahua
Tesorería Municipal
Estado de Movimientos de Ingresos y Egresos del 01 al 30 de Abril de 2018
(Cifras Expresadas en Pesos)

INGRESOS

Impuestos			Aprovechamientos		
Predial	13,594,887		Multas Federales No Fiscales	51,994	
Traslación de Dominio de Bienes Inmuebles	20,404,358		Aprovechamientos de Obras Públicas	3,523,141	
Espectáculos Públicos	376,659		Otros Aprovechamientos e Indemnizaciones	20,937	
Multas	1,260,114		Enajenación de Inmuebles	23,804	3,619,876
Recargos	1,999,184				
Actos de Ejecución	198,551	37,833,753			
Contribuciones de Mejoras			Participaciones		
Universitario	1,345,910		Fondo General	53,313,247	
Contribuciones Especiales	231,645		Fondo de Fiscalización	2,077,573	
Infraestructura y Equipamiento	3,300	1,580,855	Impuesto Sobre Tenencia o Uso de Vehículos	7,562	
			Fondo de Fomento Municipal	12,360,305	
Derechos			Impuesto Estatal	11,112,949	
Derechos por Uso y Goce de Bienes Dominio Público	332,413		Impuesto Especial s/Producción y Servicios	2,203,933	
Permisos Ganaderos	59,433		IEPS de Gasolina y Diesel	2,899,740	
Permisos Obras Públicas	6,196,402		Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	1,334,824	
Legalización de Firmas y Certificados	694,706		ISR Participable	426,075	85,736,208
Permisos Gobernación	1,002,145				
Aseo Urbano	1,775,975		Aportaciones		
Alumbrado Público	17,394,603		Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento	46,193,735	
Fijación de Anuncios y Propaganda Comercial	840,465		Fondo de Aportaciones para la Infraestructura	8,308,283	
Servicios de Protección Civil	182,398		Fortaseg	32,284,946	86,786,964
Derecho por Operaciones de Máquinas	29,822				
Servicios de Vigilancia Especial	249,849	28,758,211	Convenios		
			Programas Federales	4,852	4,852
Productos			Suman los Ingresos		
Rendimientos Financieros	1,940,309		Cuentas de Balance		
Rendimientos FORTAMUN	134,792				246,549,251
Rendimientos FISM	4,672		Existencia Anterior		
Rendimientos Convenios	789		Caja y Bancos	595,989,559	
Arrendamiento de Edificios Varios	147,970	2,228,532	Fondos	119,910,029	715,899,588
					1,048,334,878

EGRESOS

Subsidios Sector Social y Privado			Proyectos de Inversión		
Otros Subsidios			Inversión		
Subsidios y Transferencias para Paramunicipales	24,578,108	24,578,108	Infraestructura Cultural		
			Desarrollo Urbano y Ecología	5,433,057	
Desempeño de las Funciones			Seguridad Pública	1,425,446	
Prestación de Servicios Públicos			Áreas Verdes	420,933	
Aseo Urbano	6,494,904		Alumbrado Público	17,181,093	
Recolección y Concesiones	14,789,960		Infraestructura Vial	13,979,500	
Panteones	406		Ejecución en Obras y Urbanización	2,171,872	
Espacios Públicos y Áreas Verdes	5,417,289		Obras Hidráulicas y Sanitarias	239,457	
Protección Civil	2,891,035		Estudios e Investigaciones	430,997	41,282,355
Seguridad Pública y Sociedad	41,157,549				
Prevención en Seguridad Social	3,262,732		Obligaciones		
Desarrollo Social	8,529,192		Apoyos al Proceso Presupuestario	12,800	
Desarrollo Económico	5,044,020		Apoyos al Proceso Presupuestario		
Atención al Rezago Social	2,562,138		Obligaciones por Resoluciones	403,198	415,998
Desarrollo Educativo	21,775,464				
Deporte y Desarrollo de las Capacidades Físicas	146,764		Pensiones y Jubilaciones		
Fomento a la Salud	1,374,104	113,445,557	Pensiones y Jubilaciones	6,504,655	
			Previsión y Seguridad Social	23,194,213	29,698,868
Promoción y Fomento			Costo Financiero Deuda		
Sector Empresarial	5,387,795		Costo Financiero Deuda		
Fomento al Desarrollo Turístico	23,679		Amortización Deuda Pública	28,189,604	
Fomento al Desarrollo Rural	2,495,290	7,906,764	Intereses de la Deuda	1,022,421	29,212,025
Servicios Gubernamentales			Suman los Egresos		
Gobierno y Reglamentación	8,801,890		Cuentas de Balance		
Administración Fiscal y Financiera	5,369,345				284,536,242
Administración de Recursos Humanos y Materiales	12,109,592		Existencia Actual		
Planeación, Evaluación y Modernización	968,960		Caja y Bancos	557,352,354	
Servicios de Información a la Sociedad	6,663,203		Fondos	112,746,930	670,099,284
Control de Gestión	1,228,996				1,048,334,878
Desarrollo Tecnológico	1,731,773				
Desarrollo Turístico y Comercial	1,122,808	37,996,567			

Presidenta Municipal

Tesorera Municipal

Comisión de Hacienda

Síndico Municipal

Lic. María Eugenia Campos Galván C.P. Aída Amanda Córdoba Chávez C.P. Carlos David Orozco Chacón

Lic. Víctor Laso



CHIHUAHUA
Juntos, una mejor ciudad
GOBIERNO MUNICIPAL 2016-2018

Dictamen de los auditores independientes al H. Ayuntamiento del Municipio de Chihuahua
Hemos auditado el Estado de Movimientos de Ingresos y Egresos del Municipio de Chihuahua (el Municipio) por el periodo del 1° al 30 de Abril de 2018.

Responsabilidad de la administración del Municipio en relación con el estado financiero

La Tesorería del Municipio es responsable de la preparación y presentación razonable de este estado financiero, de acuerdo con las políticas contables aplicables al Municipio, y del control interno que la Tesorería del Municipio determina como necesario para permitir la preparación de estados financieros que estén libres de errores materiales, ya sea por fraude o error.

La Tesorería del Municipio prepara el Estado de Movimientos de Ingresos y Egresos sobre la base de las prácticas contables que hasta el 31 de Diciembre de 2011 utilizaban las Entidades Gubernamentales, que consisten principalmente, en reconocer los ingresos del periodo por concepto de impuestos, derechos, aprovechamientos, productos y participaciones estatales y federales, cuando se cobran y no cuando se devengan; por lo que respecta a los egresos del periodo, estos se reconocen cuando las erogaciones han sido realizadas o comprometidas, lo cual generalmente ocurre cuando éstas son autorizadas.

Responsabilidad del auditor

Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre este estado financiero con base a nuestra auditoría. Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría. Dichas Normas exigen que cumplamos los requisitos éticos, así como que planifiquemos y ejecutemos la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable sobre si el estado financiero está libre de errores materiales.

Una auditoría conlleva la aplicación de procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los montos y revelaciones en el estado financiero. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluida la evaluación de los riesgos de errores materiales del estado financiero, ya sea por fraude o error. Al efectuar dichas evaluaciones del riesgo, el auditor considera el control interno relevante para la preparación y presentación razonable del estado financiero de la entidad, con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias, pero no para expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la entidad. Una auditoría también incluye evaluar lo apropiado de las políticas contables usadas y la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por la administración, así como la evaluación de la presentación general del estado financiero.

Por lo que corresponde al gasto por transferencias y participaciones que se incluyen en el gasto público, nuestro examen consistió en la verificación de las ministraciones que la Tesorería del Municipio en su carácter de responsable de la administración y control de las finanzas públicas del Municipio hizo a las entidades descentralizadas y desconcentradas de la Administración Municipal, por lo que solo verificamos que dichas entidades hubieran recibido los recursos transferidos. Consideramos que la evidencia de la auditoría que hemos obtenido es suficiente y apropiada para proporcionar una base para sustentar nuestra opinión.

Opinión

En nuestra opinión, el estado de Movimientos de Ingresos y Egresos presenta razonablemente, en todos los aspectos importantes, los Ingresos y Egresos del Municipio de Chihuahua por el periodo del 1° al 30 de Abril de 2018, de conformidad con las políticas contables indicadas en el tercer párrafo.

Énfasis de asunto

A partir del 1° de enero de 2012, las entidades Gubernamentales deberán preparar información financiera de acuerdo a Ley General de Contabilidad Gubernamental, sin embargo para los Municipios la obligación para preparar su información financiera conforme a la Ley es a partir del 1° de Enero de 2013. Por separado se presentarán estados financieros conforme a los lineamientos establecidos en dicha Ley.

DFK-GLF, S.C.
Miembro de DFK International

C.P.C. Fernando López de la Parra
26 de Junio de 2018